

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****138****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 453/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. PATRICIA GONZALEZ DE LA PEÑA POUTIGNAT frente a NSA AUTOMOVILES ESPAÑOLA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 23/02/2021 contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días a contar desde su publicación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NSA AUTOMOVILES ESPAÑOLA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.317/21)

